
“Capacitación en materia de **seguridad TIC** para padres,
madres, tutores y educadores de menores de edad”

[Red.es]

**UNIDADES DIDÁCTICAS *GROOMING*
SECUNDARIA (13-17 años)**

UNIDADES DIDÁCTICAS *GROOMING* SECUNDARIA

1.	UNIDAD DIDÁCTICA I: ¿DETECTA EL <i>GROOMING</i>?	4
1.1.	FICHA RESUMEN.....	4
1.2.	OBJETIVOS DIDÁCTICOS.....	5
1.3.	COMPETENCIAS.....	5
1.4.	CONTENIDOS.....	6
1.5.	METODOLOGÍA.....	7
1.6.	ACTIVIDADES.....	8
1.6.1.	Sesión 1: ¿Quién es quién?.....	8
1.6.2.	Sesión 2: Decir NO puede protegerte.....	13
1.6.3.	Sesión: Decir NO de una manera asertiva.....	14
1.6.4.	Sesión de evaluación.....	16
1.7.	EVALUACIÓN.....	17
1.8.	DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	18
2.	UNIDAD DIDÁCTICA II: ACTUAR ANTE EL <i>GROOMING</i>?	19
2.1.	FICHA RESUMEN.....	19
2.2.	OBJETIVOS DIDÁCTICOS.....	20
2.3.	COMPETENCIAS.....	20
2.4.	CONTENIDOS.....	21
2.5.	METODOLOGÍA.....	22
2.6.	ACTIVIDADES.....	23
2.6.1.	Sesión 1: La denuncia.....	23
2.6.2.	Sesión 2: El sentimiento de culpa.....	25
2.6.3.	Sesión de evaluación.....	26
2.7.	EVALUACIÓN.....	26
2.8.	DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	27

La presente publicación pertenece a Red.es y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 4.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- *Reconocimiento: El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a Red.es como a su sitio web: www.red.es. Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que Red.es presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.*
- *Uso No Comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.*

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de Red.es como titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de Red.es.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

1. UNIDAD DIDÁCTICA I: ¿DETECTA EL GROOMING?

1.1. FICHA RESUMEN

Objetivos didácticos

- Conocer qué es el *grooming* y cómo se produce.
- Trabajar sobre la prevención del *grooming*.

Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

Contenidos

- **Conceptuales:**
 - Riesgos de interactuar con desconocidos a través de Internet.
 - Qué es el *grooming* y cómo se produce.
- **Procedimentales:**
 - Habilidades de comunicación asertiva para negarse a situaciones con las que no se está de acuerdo.
 - Medios y estrategias utilizadas por los *groomers* para acercarse y ganarse la confianza de los menores.
 - Cómo decir “NO” en situaciones de riesgo de abuso.
- **Actitudinales:**
 - Apreciación del riesgo de abuso sexual a través de Internet.
 - Superación de temores personales ante la denuncia de los abusos.
 - Importancia de negarse ante situaciones con las que no estamos de acuerdo o nos hacen sentir mal.

Metodología

- Temporalización: 3 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de descubrimiento.
- Recursos didácticos: monográfico y vídeo.

Actividades

- Sesión 1. ¿Quién es quién?
- Sesión 2. Decir no es protegerte.
- Sesión 3. Aprendiendo a decir NO.
- Sesión final de evaluación.

Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - La identificación de los riesgos que los alumnos se pueden encontrar al hablar con extraños en Internet.
 - La asimilación de métodos y estrategias que emplean los *groomers* para captar a los menores.
 - La valoración de las habilidades para detectar y afrontar situaciones en las que se produce *grooming*.
 - El reconocimiento por parte del alumnado sobre cuándo denunciar una situación de *grooming*.

Documentación de apoyo

- Monográfico de *grooming*.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El desarrollo de la presente unidad didáctica permitirá al alumnado, una vez finalizada alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer qué es el *grooming* y cómo se produce.
 - Saber cuáles son los riesgos de hablar con desconocidos a través de Internet.
 - Conocer los métodos y estrategias que utilizan los *groomers*.
- Trabajar sobre la prevención del *grooming*.
 - Adquirir y desarrollar habilidades para detectar y afrontar situaciones con riesgo potencial de que se produzca el *grooming*.
 - Aprender a superar los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming*.

1.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado será capaz de navegar y buscar información en Internet sobre *grooming*, aplicando un criterio de filtrado y comparando diferentes fuentes de información.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado desarrollará habilidades de interacción a través de diversos dispositivos y aplicaciones digitales, con el objetivo de entender cómo se distribuye, presenta y gestiona la comunicación digital, siendo crítico con la información que encuentre sobre *grooming* y las diferentes formas de acoso y abuso sexual de un adulto a un menor.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado será capaz de protegerse de los riesgos que supone el *grooming*, tanto de los riesgos relacionados con la protección de la información, datos personales, protección de la identidad digital, estableciendo medidas de seguridad y favoreciendo el uso responsable, seguro y crítico en materia de acoso y abuso sexual de un adulto a un menor.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado conocerá el lenguaje específico relacionado con *grooming* como nuevo medio de abuso sexual a menores. Incluyendo el uso del lenguaje no sólo para describir, sino interpretar, representar, comprender, construir conocimiento, así como autorregular la relación entre el pensamiento, emoción y conducta.
- b. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado tendrá la posibilidad de interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana en relación con las diferentes formas de acoso y abuso sexual a menores, posibilitando la comprensión de diferentes formas de acoso sexual, consecuencias, modos y medidas de prevención.
- c. Competencia de autonomía e iniciativa personal: le permitirá al alumnado desenvolverse adecuadamente y de forma independiente ante la presencia de riesgos provocados por el *grooming* como nuevo medio de abuso y acoso sexual.
- d. Competencia social y ciudadana: el alumnado comprenderá la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- e. Competencia para aprender a aprender: supone que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y que sea capaz de continuar aprendiendo de forma cada vez más eficaz y autónoma frente a nueva información relacionada con diferentes casos de *grooming*, sujetos intervinientes y formas de prevención.

1.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
 - Riesgos de interactuar con desconocidos a través de Internet.
 - Qué es el *grooming* y cómo se produce.
- **Procedimentales:**

- Habilidades de comunicación asertiva para negarse a situaciones con las que no se está de acuerdo.
- Medios y estrategias utilizadas por los *groomers* para acercarse y ganarse la confianza de los menores.
- Cómo decir “NO” en situaciones de riesgo de abuso.
- **Actitudinales:**
 - Apreciación del riesgo de abuso sexual a través de Internet.
 - Superación de temores personales ante la denuncia de los abusos.
 - Importancia de negarse ante situaciones con las que no estamos de acuerdo o nos hacen sentir mal.

1.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en 4 sesiones. Es conveniente que se realicen las actividades en el orden establecido.

La temporalización será flexible y estará sujeta a cambios para atender a la diversidad y a posibles problemas que puedan surgir en el aula durante el desarrollo de la misma.

Planteamos un aprendizaje significativo, partiendo de las experiencias y conocimientos previos del alumnado. Para ello desde la primera sesión plantearemos preguntas en clase y razonamiento de casos prácticos. En todo momento se fomentará una aplicación práctica del aprendizaje, dotando al alumnado de recursos personales tanto para prevenir como para afrontar posibles situaciones de riesgo.

Utilizaremos una metodología variada, individualizada y flexible que favorezca la participación y motivación del alumnado. Se atenderá a su diversidad, por lo que si fuera necesario se realizarán las adaptaciones individuales necesarias.

Las estrategias metodológicas utilizadas serán igualmente variadas y combinarán el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo y gran grupo.

Estructuramos cada una de las sesiones del mismo modo:

- a. Al inicio de la sesión realizaremos una breve introducción teórica de los conceptos que vayamos a tratar, intentando relacionarlos con los conocimientos del alumnado.
- b. Aplicación práctica: realización de actividades.

- c. Puesta en común de las conclusiones.

En las actividades se utilizará una metodología caracterizada por:

- Ser dinámica y participativa.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Fomentar la participación y el trabajo en equipo.

El material empleado para el efectivo desarrollo de estas unidades didácticas consistirá en:

- Pizarra o papelógrafo.
- Vídeo “Campaña buen uso del Internet *grooming*”:
<https://www.youtube.com/watch?v=3hPhQ1CHrCU>

1.6. ACTIVIDADES

1.6.1. Sesión 1: ¿Quién es quién?

En primer lugar, el docente preguntará al grupo si saben lo que es el *Grooming* y a continuación explicará el concepto.

Guía para el docente

El ***grooming***, ***child grooming*** o ***internet grooming*** se puede definir como «*el ciberacoso ejercido deliberadamente por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual*». Supone el conjunto de técnicas de engaño y persuasión que utiliza un adulto para ganarse la confianza y disminuir las inhibiciones del menor y obtener de él un beneficio de índole sexual, que es la finalidad que persigue (*grooming* es una palabra inglesa que significa “engatusamiento”).

Las acciones realizadas pueden comprender delitos de corrupción y prostitución infantil, abusos sexuales, o embaucar al menor para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca dicho menor.

Así, el *grooming* se encuentra muy relacionado con los términos pederastia y pedofilia. Por su parte, la pedofilia o paidofilia es la inclinación de un adulto a sentir una atracción sexual primaria hacia niños y niñas o preadolescentes mientras que la pederastia es la acción que conlleva a la práctica sexual con un menor que implica un abuso por parte del adulto. La pedofilia y la pederastia son patologías distintas, la diferencia está en la acción; los pedófilos no pasan a la acción y si lo hacen los pederastas. Es decir, un pedófilo sería una persona que se siente atraído por los niños y un pederasta es alguien que comete un delito sexual o un abuso con un niño.

Por otro lado, encontramos dos variantes en la manera en que el acosador puede realizar el acoso sexual a través de internet (UNICEF, 2014):

- a. Casos de *grooming* en los que **no existe una fase previa de relación y generación de confianza**: En este caso el acosador logra el material (fotos y videos con contenido sexual) mediante la obtención de contraseñas o *hacking* de cuentas, o de las fotos que los jóvenes han colgado en determinados lugares de Internet. Con este material sexual comienza el chantaje y la extorsión, amenazando con divulgar dicho material si la víctima no le facilita más material o accede a un encuentro.
- b. Casos en los que el acosador establece **una fase previa** donde busca la confianza del menor para que le entregue material. En este caso, el material es entregado por el menor y la confianza se vuelve el instrumento indispensable utilizado por el *groomer*.

Características del *grooming*

En general, si atendemos a los casos en los que el acosador establece **una fase previa** donde busca la confianza del menor para que le entregue material, las características del *grooming* son:

- a. **Inicio de una relación**: Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
- b. **Inicio de una supuesta amistad**: La fase de formación de una amistad incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y sus costumbres.
- c. **Componente sexual**: El objetivo final de este acercamiento es de carácter sexual. Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías. En los casos más extremos se llega a contactar fuera de Internet en busca de una relación sexual física.

En todos los casos, **el chantaje** es la principal arma con la que cuenta el acosador. En el momento en el que disponga de imágenes del menor lo suficientemente comprometidas o de cualquier elemento sensible para el menor, tal como confesiones sobre determinados hechos o preferencias que puedan exponerle a perjuicio (por ejemplo, su orientación sexual), lo presionará y amenazará con su difusión con la única finalidad de conseguir cada vez más material pornográfico y llegar incluso a concertar un primer encuentro.

Fases del *grooming*

Se diferencian varios elementos o fases de acoso por las que el *groomer* consigue hacerse con la confianza del menor y consumir el abuso. El conocimiento de este proceso y su identificación permitirá la detección y por tanto la protección de los menores.



El proceso de *grooming* puede medirse en minutos, horas días o meses, mientras el agresor se gana la confianza de la víctima. En el informe final del *Child Exploitation and Online Protection* británico sobre la evaluación de la amenaza de explotación sexual a menores se concluye que durante este tiempo de espera, **la dinámica de la amenaza ha cambiado** sustancialmente en los últimos años, es decir, que el periodo de tiempo entre el contacto inicial con el menor y el acoso es actualmente extremadamente corto, siendo una característica común dedicar poco tiempo a una gran cantidad de potenciales víctimas.

Fase de amistad

Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación de amistad con el objeto de ganarse la confianza de la posible víctima. Durante esta primera fase del *grooming*, el adulto estudia el comportamiento del menor en la red a partir de toda la información que internet le ofrece (gustos, comentarios, webs que frecuenta, etc.). Estudia y evalúa al menor, localiza sus puntos débiles y todo lo que puede sobre su vida personal (Fernández, 2011).

El acosador puede utilizar diferentes **métodos para acceder inicialmente a la víctima hasta lograr su confianza** (Luengo, 2014). Los más frecuentes se definen por las siguientes actuaciones:

- a. **El premio o pago:** a través de plataformas de contactos en las que podemos encontrar adolescentes y adultos, el acosador contacta y establece términos de contraprestación para la adquisición de material con el que posteriormente puede acabar acosando a la víctima. Puede ofrecer cantidades de dinero o regalos a cambio de fotografías o material sexual explícito.
- b. **El engaño:** El acosador puede optar por una falsa identidad para resultar interesante al menor (edad similar, buen parecido físico, gustos similares, etc.); es decir, lleva a cabo una estrategia preconcebida con el fin de ganarse su confianza poco a poco. Para ello podrá manipular o falsificar fotos o videos. Finge tener los mismos gustos y preferencias que los menores, frecuenta y participa en los mismos sitios web para producir una falsa sensación de familiaridad o amistad. Aprovecha la información para que los chicos piensen que comparten preferencias y de esa forma acelerar y afianzar la confianza.
- c. **La seducción:** aunque se trata de una forma de engaño, en estos casos el *ciberacosador* apela a elementos que atraen de manera significativa a la víctima por sus características personales, apariencia, etc.

Una vez consolidada la relación, lo que al principio eran inofensivas conversaciones sobre temas infantiles o de adolescentes, irán derivando hacia la obtención de datos personales: nombre y apellidos de familiares y amigos, direcciones, teléfonos,

direcciones, email, lugar de trabajo, etc.

Fase de relación

En esta fase el menor cree tener un amigo en quien confiar y con el que comparte gustos y problemáticas similares. La fase de formación de la relación incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y costumbres. En ocasiones, en el transcurso de dicha relación se consigue que el menor acceda a sus peticiones de naturaleza sexual, como la grabación de imágenes y videos a través de la cámara web o envío de fotografías a través del teléfono. (UNICEF, 2014).

Una vez establecida la amistad, el acosador propone al menor seguir comunicándose fuera de los foros para evitar ser descubierto, para ello le propondrá continuar a través de vías o herramientas más privadas. Una vez establecida la confianza, el acosador dirige las conversaciones a temas con contenido sexual, envía imágenes o contenido pornográfico.

Fase de inicio del abuso

Si el menor muestra curiosidad por el contenido sexual, el *groomer* pasa a la siguiente fase. En este momento el acosador pregunta al menor aspectos relacionados con la sexualidad (ej. si tiene vello púbico, si se ha masturbado o si sabe cómo hacerlo), le propone un intercambio de imágenes o vídeos, pide al menor imágenes con desnudos o con poses provocativas, vídeos o encuentros a través de la *webcam*, etc.

Si el menor facilita estas imágenes o videos, el acosador ya tiene material para el chantaje y le pedirá cada vez más contenido sexual. Si el menor no accede, o no sigue accediendo, a sus pretensiones sexuales, el ciberacosador comienza la extorsión, que suele consistir en amenazar con difundir el contenido que haya capturado con mayor carga sexual a través de Internet (plataformas de intercambio de vídeos, redes sociales, etc.) y/o enviarla a los contactos personales del menor. En este momento el menor se convierte en un mero objeto sexual del acosador. (UNICEF, 2014)

Fase de abuso y agresiones sexuales

En ocasiones, el control en la fase de acoso puede ser tan grande que el abusador se atreve a concertar una cita con el menor. Ante las amenazas del ciberacosador, el menor puede acceder a sus caprichos sexuales, llegando incluso aquél, a contactar físicamente con el menor y abusar sexualmente de él.

En el caso de que el menor muestre dudas para realizar lo que le pide o se niegue, el acosador utilizará frases para manipularlo del tipo *“tú eres muy inteligente. Si te engañara te darías cuenta...”* *“Nunca haremos nada que tú no quieras hacer.....”*, *“Lo dejamos cuando tú quieras”* *“tú decides hasta donde podemos llegar”*, etc. En otros casos utiliza argumentos para justificar socialmente la situación como por ejemplo *“Muchas personas de tu edad lo hacen pero no lo dicen por miedo a sus padres”*, *“En otras culturas las relaciones entre menores y adultos es algo normal”*.

Para la actividad será necesario contar con dos voluntarios:

Voluntario 1 (*groomer*): Un alumno/a sale fuera de la clase con el docente: Se le explica que debe hacerse pasar por una persona que no es. Se le facilita una fotografía de un adulto que debe esconder para que sus compañeros no la vean. Su tarea consiste en contestar a las preguntas del compañero “voluntario 2” sin revelar su verdadera identidad (adulto), para ello debe mentir acerca de la identidad de su personaje y dar información errónea para que crea que es un niño, incluso puede mentir en el sexo.

Además deberá hacer preguntas al “voluntario 2” para ir consiguiendo información personal sobre él. Podemos facilitarle ejemplos de preguntas.

Material para el alumno

¿Cómo te llamas?

¿Qué edad tienes?

¿En qué colegios estudias? ¿Vives cerca del colegio?

¿Practicar algún deporte? ¿Cuál? ¿Dónde lo practicas?

¿Tienes perfil en alguna red social, me lo das? ¿Yo te doy el mío?

Una vez explicada la actividad, volvemos al aula con el grupo-clase y se dan las instrucciones al “Voluntario 2” y al grupo clase.

Voluntario 2 (menor/víctima): Debe hacer preguntas para intentar adivinar la identidad (sexo, edad, del voluntario 2, etc.). Puede preguntar lo que quiera.

El resto del grupo observará la conversación, e intentará descubrir la identidad del “voluntario 1”.

Una vez terminadas las preguntas, se solicitará al Voluntario 2, que describa el perfil del Voluntario 1. El grupo clase participará aportando ideas y afinando el perfil.

A continuación el Voluntario 1 mostrará la fotografía de su personaje.

A partir de aquí se iniciará un debate con el grupo-clase. El docente deberá dirigir el debate hacia las siguientes conclusiones:

- a. En Internet no todo el mundo es quién dice ser ni como dice ser.
- b. Las fotografías enviadas por Internet y las imágenes de webcam pueden manipularse para falsear la identidad.

1.6.2. Sesión 2: Decir NO puede protegerte

El docente recordará al alumnado qué es el *grooming*. A continuación hablará de lo difícil que resulta en ocasiones decir “NO”. En el siguiente cuadro se facilita material orientativo para el docente.

Guía del docente

En ocasiones resulta difícil decir “NO”, especialmente cuando una persona a la que queremos o consideramos nuestra amiga nos pide que hagamos algo:

- a. A veces nos pide que hagamos algo que no queremos o que sabemos que no debemos hacer.
- b. Otras veces pueden intentar obligarnos a hacer algo que realmente no deseamos.

En estos casos, **tenemos derecho a decir que “NO”**, a negarnos a las peticiones de los otros cuando lo que nos pide no nos parece correcto o nos hace sentir mal, como es el caso del abuso sexual y de cualquier otro tipo de agresión en general. Decir NO es una de las mejores formas de evitar que ocurra.

Pero la mayoría de las veces no decimos “No” porque no sabemos cómo hacerlo o porque no queremos herir los sentimientos de los demás, perder su confianza o tememos defraudar a esa persona.

Para muchas personas no resulta fácil decir “no”, por una serie de razones:

- a. A muchas personas les gusta complacer a sus semejantes.
- b. Otras temen las consecuencias del “no” (venganzas, agresividad...).
- c. Otras personas temen la posibilidad de defraudar a su interlocutor.
- d. A la mayoría lo que le sucede es que les resulta embarazoso decir que “no” prefiriendo afrontar las consecuencias de su actitud.
- e. El comportamiento asertivo en estas situaciones viene definido por buscar la forma más correcta y el momento adecuado para decir “no”.

El “no” debe ser directo y claro, sin rodeos o excesivas explicaciones o justificaciones. La clave del éxito de esta técnica está en recordar que tenemos derecho a decir “no” sin experimentar ningún sentimiento de culpabilidad.

La técnica de decir NO se adquiere con la práctica, y su uso aumentará nuestra autoestima.

Es importante conocer que existen formas de decir “No” sin herir los sentimientos de la otra persona, como por ejemplo:

- a. “No me parece adecuado hacer esto”.
- b. “Lo siento, pero no me apetece hacerlo”.
- c. “No, no me gusta hacer esto”.

- d. "No, no creo que sea correcto".
- e. "Lo siento pero prefiero no hacerlo".

Ventajas de ejercer tu derecho a decir "No":

- a. Los demás entenderán cuál es tu postura y tus sentimientos.
- b. De esta forma puedes evitar que los demás se aprovechen de ti.
- c. Será menos probable que te vuelvan a hacer una petición de ese tipo.

Se proyectará el video "**Campaña buen uso del Internet GROOMING**":

<https://www.youtube.com/watch?v=3hPhQ1CHrCU>

A continuación se comenzará el debate. Algunas preguntas orientativas:

- a. Cuando conocemos a alguien a través de Internet, ¿creéis que hay alguna forma de asegurarnos que es de fiar?
- b. ¿De qué otra forma podría haber actuado la chica del video cuando el adulto le pidió que se quitara la parte de arriba para verla por la webcam?
¿O cuando la lleva a su casa?

1.6.3. Sesión: Decir NO de una manera asertiva

El docente recordará al alumnado qué es el *grooming*. A continuación hablará de lo difícil que resulta en ocasiones decir "NO".

Guía para el docente

En ocasiones resulta difícil decir "NO", especialmente cuando una persona a la que queremos o consideramos nuestra amiga nos pide que hagamos algo:

- a. A veces nos pide que hagamos algo que no queremos o que sabemos que no debemos hacer.
- b. Otras veces pueden intentar obligarnos a hacer algo que realmente no deseamos.

En estos casos, **tenemos derecho a decir que "NO"**, a negarnos a las peticiones de los otros cuando lo que nos pide no nos parece correcto o nos hace sentir mal, como es el caso del abuso sexual y de cualquier otro tipo de agresión en general. Decir NO es una de las mejores formas de evitar que ocurra.

Pero la mayoría de las veces no decimos "No" porque no sabemos cómo hacerlo o porque no queremos herir los sentimientos de los demás, perder su confianza o tememos defraudar a esa persona.

Para muchas personas no resulta fácil decir "no", por una serie de razones:

- a. A muchas personas les gusta complacer a sus semejantes.
- b. Otras temen las consecuencias del “no” (venganzas, agresividad...).
- c. Otras personas temen la posibilidad de defraudar a su interlocutor.
- d. A la mayoría lo que le sucede es que les resulta embarazoso decir que “no” prefiriendo afrontar las consecuencias de su actitud.
- e. El comportamiento asertivo en estas situaciones viene definido por buscar la forma más correcta y el momento adecuado para decir “no”.

El “no” debe ser directo y claro, sin rodeos o excesivas explicaciones o justificaciones. La clave del éxito de esta técnica está en recordar que tenemos derecho a decir “no” sin experimentar ningún sentimiento de culpabilidad.

La técnica de decir NO se adquiere con la práctica, y su uso aumentará nuestra autoestima.

Es importante conocer que existen formas de decir “No” sin herir los sentimientos de la otra persona, como por ejemplo:

- a. “No me parece adecuado hacer esto”.
- b. “Lo siento, pero no me apetece hacerlo”.
- c. “No, no me gusta hacer esto”.
- d. “No, no creo que sea correcto”.
- e. “Lo siento pero prefiero no hacerlo”.

Ventajas de ejercer tu derecho a decir “No”:

- a. Los demás entenderán cuál es tu postura y tus sentimientos.
- b. De esta forma puedes evitar que los demás se aprovechen de ti.
- c. Será menos probable que te vuelvan a hacer una petición de ese tipo.

Para el desarrollo de la actividad, se formarán grupos de cuatro personas. A cada grupo se les dará un papelito con situaciones que configuran posibles situaciones de *grooming*:

Material para el alumnado

Situación 1: Un chico con el que mantienes contacto por Internet, con el que tienes mucha confianza quiere quedar contigo. Tú quieres ir, aunque te gustaría que te acompañara un amigo/a al primer encuentro pero el chico te dice que NO, que tiene que verte a solas y que si vas acompañado/a no irá.

Situación 2: Llevas hablando varias semanas por Whatsapp con un chico/a al que no conoces. Te gusta mucho y le has mandado una foto en ropa interior, él también te ha mandado una foto suya en ropa interior. Te pide contactar por webcam para hablar y te dice que te desnudes porque quiere verte. Tras rechazar esta petición te

amenaza con enviar tus fotos a tus padres o compañeros de clase
¿qué puedes decirle?

Cada grupo deberá crear un diálogo consensuado que resulte satisfactorio para la resolución del conflicto, y dé respuesta a cada una de las situaciones. Se expondrá al gran grupo la resolución de cada caso.

Después de que cada grupo haya comentado su diálogo, se analizará y reflexionará qué diálogos han sido más asertivos o habilidosos de acuerdo con la situación planteada.

1.6.4. Sesión de evaluación

Se facilitará a los menores un caso y deberán trabajar en grupos de 4 personas y responder a una serie de cuestiones.

Posteriormente se realizará una puesta en común:

“Laura tiene 14 años y ha conocido por Twitter a Eva de 19 años. Llevan hablando un mes y se han intercambiado fotos y confidencias. Laura dice haberse enamorado de Eva. Las conversaciones cada vez son más íntimas y pasan horas hablando. Laura quiere conocer a Eva y han quedado para ir al cine el próximo fin de semana. Laura no quiere que lo sepan sus padres, pues el año pasado conoció a una amiga por Internet y cuando quiso conocerla sus padres se lo prohibieron, así que para que no ocurra lo mismo lo ha mantenido en secreto y ha abierto una nueva cuenta de Twitter diferente a la que conocen sus padres para hablar con Eva sin que éstos puedan supervisar sus conversaciones.”

¿Qué le dirías a Laura?

¿Qué riesgos ha corrido?

¿Por qué crees que sus padres se pueden negar?

¿Crees que ha hecho bien en mentir a sus padres?

Si Laura es tu amiga e insiste en ir ¿cómo podrías ayudarle?

Podías haberlo evitado ¿cómo?

Al finalizar esta unidad didáctica el docente deberá evaluar en qué medida el alumnado conoce y ha interiorizado las siguientes estrategias y recomendaciones como medida de prevención:

- No proporcionar imágenes o informaciones comprometedoras a nadie, ni situar las mismas accesibles a terceros.
- Para evitar el robo de esas imágenes o informaciones comprometedoras –en caso de que existan- se debe preservar la seguridad del equipo informático y la confidencialidad de las contraseñas.
- Prestar atención a las opciones de privacidad en la red (especialmente en lo concerniente a redes sociales y juegos online).
- Pedir ayuda ante situaciones nuevas o delicadas, especialmente si conllevan inseguridad o malestar emocional.

1.7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica se valorarán los conocimientos adquiridos por parte del alumnado, según los criterios que a continuación se muestran:

- La identificación de los riesgos que los alumnos se pueden encontrar al hablar con extraños en Internet.
- La asimilación de métodos y estrategias que emplean los *groomers* para captar a los menores.
- La valoración de las habilidades para detectar y afrontar situaciones en las que se produce *grooming*.
- El reconocimiento por parte del alumnado sobre cuándo denunciar una situación de *grooming*.

Además, a lo largo de toda la unidad didáctica se evaluará la actitud del alumnado: asistencia a clase, interés en el tema, motivación y participación, comportamiento en clase.

El sistema de evaluación se basará en la observación docente en cuanto a la motivación demostrada por el alumnado, así como su nivel de participación e implicación en las actividades propuestas. Igualmente, a través de un continuo proceso de feedback, fundamentado en preguntas de repaso y reiteración, y en aclaraciones cuando sea necesario, se cerciorará de que los conceptos y contenidos abordados han quedado claros.

La actividad de evaluación juega un papel muy importante, ya que a través de ella se conocerá el nivel de asimilación de todo lo estudiado en esta unidad didáctica.

1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *grooming*.

Monográfico de *grooming*.

Marco teórico de referencia para describir las principales características y manifestaciones de prácticas de *grooming* en la red, identificando las consecuencias para menores; así como estrategias, herramientas y recursos para prevenir y afrontar una situación de acoso sexual de un menor en la red.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *grooming*.

Disponible en: <http://www.chaval.es>

2. UNIDAD DIDÁCTICA II: ACTUAR ANTE EL GROOMING?

2.1. FICHA RESUMEN

Objetivos didácticos

- Conocer los riesgos de hablar con desconocidos a través de Internet.
- Adquirir y desarrollar habilidades para buscar ayuda si el *grooming* no ha podido ser evitado.
- Aprender a superar los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming*.
- Conocer y reflexionar sobre las graves consecuencias que puede tener el *grooming*.

Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

Contenidos

- **Conceptuales:**
 - Conceptualización del *grooming* como delito.
 - Riesgos de interactuar con desconocidos en internet.
- **Procedimentales:**
 - Gestionar ayuda en situaciones de abuso.
 - Medios para la denuncia de posibles casos de *grooming*.
- **Actitudinales:**
 - Desculpabilización de una víctima ante situaciones de *grooming*.
 - Importancia de pedir ayuda a un adulto de confianza.

Metodología

- Temporalización: 3 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de descubrimiento.
- Recursos didácticos: monográfico, material de prensa, material de papelería.

Actividades

- Sesión 1. La denuncia.
- Sesión 2. El sentimiento de culpa.
- Sesión 3. Evaluación.

Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - El conocimiento sobre los riesgos de relacionarse con desconocidos en Internet.
 - La adquisición de habilidades que el alumnado debe para buscar ayuda frente al *grooming*.
 - El aprendizaje de la gestión de los temores personales ante la denuncia del *grooming* por parte del alumnado.
 - La interiorización por parte del alumnado de las graves consecuencias que puede tener el *grooming*.

Documentación de apoyo

- Monográfico de *grooming*.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El efectivo desarrollo de la presente unidad didáctica permitirá que el alumnado alcance los siguientes objetivos:

- Dar pautas para actuar en caso de una situación de *grooming*.
 - Conocer los riesgos de hablar con desconocidos a través de Internet.
 - Adquirir y desarrollar habilidades para buscar ayuda si el *grooming* no ha podido ser evitado.
 - Aprender a superar los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming*.
 - Conocer y reflexionar sobre las graves consecuencias que puede tener el *grooming*.

2.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado será capaz de navegar y buscar información en Internet sobre *grooming*, aplicando un criterio de filtrado y comparando diferentes fuentes de información.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado desarrollará habilidades de interacción a través de diversos dispositivos y aplicaciones digitales, con el objetivo de entender cómo se distribuye, presenta y gestiona la comunicación digital, siendo crítico con la información que encuentre sobre *grooming* y las diferentes formas de acoso y abuso sexual de un adulto a un menor.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado será capaz de protegerse de los riesgos que supone el *grooming*, tanto de los riesgos relacionados con la protección de la información, datos personales, protección de la identidad digital, estableciendo medidas de seguridad y favoreciendo el uso responsable, seguro y crítico en materia de acoso y abuso sexual de un adulto a un menor.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado conocerá el lenguaje específico relacionado con *grooming* como nuevo medio de abuso sexual a menores. Incluyendo el uso del lenguaje no sólo para describir, sino interpretar, representar, comprender, construir conocimiento, así como autorregular la relación entre el pensamiento, emoción y conducta.
- b. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado tendrá la posibilidad de interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana en relación con las diferentes formas de acoso y abuso sexual a menores, posibilitando la comprensión de diferentes formas de acoso sexual, consecuencias, modos y medidas de prevención.
- c. Competencia de autonomía e iniciativa personal: le permitirá al alumnado desenvolverse adecuadamente y de forma independiente ante la presencia de riesgos provocados por el *grooming* como nuevo medio de abuso y acoso sexual.
- d. Competencia social y ciudadana: el alumnado comprenderá la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- e. Competencia para aprender a aprender: supone que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y que sea capaz de continuar aprendiendo de forma cada vez más eficaz y autónoma frente a nueva información relacionada con diferentes casos de *grooming*, sujetos intervinientes y formas de prevención.

2.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
 - Conceptualización del *grooming* como delito.
 - Riesgos de interactuar con desconocidos en internet.
- **Procedimentales:**
 - Gestionar ayuda en situaciones de abuso.
 - Medios para la denuncia de posibles casos de *grooming*.
- **Actitudinales:**

- Desculpabilización de una víctima ante situaciones de *grooming*.
- Importancia de pedir ayuda a un adulto de confianza.

2.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en tres sesiones (dos sesiones de actividades y una sesión de evaluación). Es recomendable que las actividades planteadas se desarrollaran en el orden establecido.

La temporalización deberá ser flexible y sujeta a cambios para atender a la diversidad y posibles incidencias que pudieran surgir en el aula durante el desarrollo de la misma.

Planteamos un aprendizaje significativo, partiendo de las experiencias y conocimientos previos del alumnado. Para ello desde la primera sesión plantearemos preguntas en clase y análisis de casos prácticos. En todo momento se planteará la aplicación práctica del aprendizaje, dotando al alumnado de recursos personales tanto para prevenir como para afrontar posibles situaciones de riesgo.

Utilizaremos una metodología variada, individualizada y flexible que favorezca la participación y motivación del alumnado. Se atenderá a la diversidad del alumnado, por lo que si fuera necesario se realizarán las adaptaciones individuales necesarias.

Las estrategias metodológicas utilizadas serán igualmente variadas y combinarán el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo y gran grupo.

Estructuramos cada una de las sesiones de la siguiente forma:

- a. Al inicio de la sesión realizaremos una breve introducción teórica de los conceptos que vayamos a tratar, intentando relacionarlos con los conocimientos previos del alumnado.
- b. Aplicación práctica: realización de actividades.
- c. Puesta en común de las conclusiones.

La metodología utilizada en el desarrollo de las actividades se va a caracterizar por:

- Ser dinámica y participativa.
- Fomentar el trabajo en equipo y la participación.
- Partir de los conocimientos previos que posee el grupo-clase.

El material empleado para el efectivo desarrollo de estas unidades didácticas consistirá en:

- Noticias de prensa.
- Material de papelería.
- Pizarra o rotafolios.

2.6. ACTIVIDADES

2.6.1. Sesión 1: La denuncia

El docente, comenzará la actividad explicando que:

“Cualquier usuario de Internet puede sufrir acoso sexual. Ni los acosadores ni las víctimas presentan un mismo perfil”.

Además informará al alumnado sobre los motivos por los que algunas personas no denuncian los abusos y posteriormente, se discutirán las razones para denunciar para ello se ofrece el siguiente material orientativo:

Guía del docente

El tema de la denuncia de los abusos sexuales en general, y del *grooming* en particular, puede resultar una elección difícil para la víctima. En algunas ocasiones los abusos no se denuncian por falta de conocimientos de los procedimientos a seguir, pero la mayoría de las veces no se hace porque los menores tienen miedo o sienten vergüenza:

- a. Miedo a las posibles represalias o castigo de los padres.
- b. Vergüenza y miedo a decepcionar a sus padres o que dejen de quererlo.
- c. Miedo y vergüenza de que se enteren familiares, amigos y profesores.
- d. Piensa que no lo creerán o que no detendrán al acosador.

Es importante superar estos temores y denunciar cualquier agresión. La denuncia evitará que la víctima continúe siendo agredida así como que el agresor pueda seguir abusando de otras víctimas.

El agresor (*groomer*) debe asumir las consecuencias de la agresión. El *grooming* es un delito y por tanto, el acosador deberá ser detenido y juzgado. Si no se realiza la denuncia, el agresor continuará abusando de otras víctimas.

Es importante concluir que: *La utilización de Internet es algo muy gratificante, pero cuando surge un problema hay que reaccionar, no tolerar el abuso y utilizar los recursos existentes para evitarlo o denunciarlo.*

Se harán pequeños grupos de 4-5 alumnos y se les darán las preguntas que deberán discutir y resolver:

Material para el alumnado: Preguntas para el debate

1. ¿Es necesario que se realice el abuso físico para poder denunciarlo?
2. ¿Qué pruebas pueden aportarse ante un caso de *grooming*?
3. ¿Quién debe denunciar el abuso cuando lo sufren varias personas?
4. Si te encontraras en riesgo de sufrir *grooming*, ¿qué harías?, ¿crees que tus padres te apoyarían?
5. ¿Qué otros adultos de confianza conoces que pudieran ayudarte? (esta pregunta la contestará cada alumno individualmente)

Después se hará una puesta en común: cada grupo leerá públicamente la resolución que ha dado a las diferentes cuestiones.

El docente deberá ir aportando las respuestas correctas y dirigirá el debate hacia la importancia de denunciar una posible situación de *grooming*.

Guía para el docente

Algunas pistas para las respuestas

1. En absoluto es necesaria la evidencia de daños físicos para denunciar los abusos.
2. Algunas pruebas que pueden aportarse son: conversaciones por foros, Whatsapp, email e imágenes intercambiadas.
3. El *grooming* puede ser denunciado por la propia víctima, por la familia, un profesor, etc. Pero lo ideal es que sea la familia de acuerdo con la propia víctima, la que realice la denuncia.

Para finalizar se le facilitará al alumnado la lista de recursos disponibles para buscar información y pedir ayuda ante el *grooming*.

Material para el alumnado

Listado de recursos para pedir ayuda y denunciar el *grooming*

Buscar ayuda es lo más inteligente y útil que podemos hacer ante un caso de *grooming*. Te crearán y te ayudarán.

Algunos recursos importantes son:

1. Los padres son el mejor recurso, es el prioritario y fundamental. Ellos pueden ser tu principal ayuda.
2. Ante el supuesto de que tus padres no respondan adecuadamente, debes buscar otro adulto de confianza: un profesor, un familiar (tíos/as, abuelos/as, etc.).
3. También puedes acudir a asociaciones o entidades que luchen contra el ciberacoso.
4. Existen unidades especiales que luchan contra el ciberdelito. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía, Guardia Civil y Policías autonómicas.
5. Aunque la denuncia deberá realizarse de manera presencial, existen a disposición del ciudadano formularios que podemos encontrar en Internet y llevarlos ya cumplimentados: (**Policía:** <http://denuncias.policia.es/OVD/> y **Guardia Civil:** <http://gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php>).
6. Ante el juez.
7. Ante el Ministerio Fiscal. Esta es la opción más adecuada, pues por propio imperativo legal tiene como misión encomendada la defensa y protección de los menores de edad.

2.6.2. Sesión 2: El sentimiento de culpa

El profesor comentará un caso real a través de una noticia de prensa y entregará una copia a cada alumno.

Caso: Noticia publicada el 17 de enero de 2012 en internetgromingdenuncialo.wordpress.com.

“La Policía Nacional destapa un nuevo caso de *grooming* en España”

“El acosador de 50 años, estuvo durante más de tres años abusando sexualmente de una joven de 12 años que había conocido por Internet.

Con un perfil falso, contactó con la niña haciéndose pasar por una adolescente de 17 años. Tras varias conversaciones convence a la menor para conocerse en persona y se citan en un hotel de Madrid, donde mantuvieron relaciones sexuales.

Cuando tras varios encuentros, la menor quiso poner fin a la relación, el acosador comenzó la persecución por la red (cientos de correos amenazantes al día y amenazas de muerte si no accedía a más encuentros). Ante la negativa de la menor, el acosador, un ingeniero y

matemático, empezó a difundir por Internet a familiares y amigos de la víctima los vídeos que había grabado. Hasta pasados tres años la menor no se atrevió a denunciar a la Policía los abusos.

En la detención, el Grupo de Protección al Menor de la Policía Nacional, encontró la foto de la menor en la mesita de noche así como en el fondo de pantalla del móvil del acosador. Se sospecha que podría haber otra menor víctima de abusos sexuales y acosos.”

El alumnado, en pequeños grupos, deberá responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué creéis que tardó tanto tiempo en denunciar?
2. ¿Cómo creéis que se sentía?
3. ¿Creéis que podría sentirse culpable?, ¿por qué?
4. ¿Qué podría hacer su familia para ayudar a esta chica a superar la situación y no sentirse culpable?
5. ¿Qué le diríais a una amigo/a que pudiera estar en esta situación?

2.6.3. Sesión de evaluación

En pequeños grupos de 3-4 personas se realizará una actividad que permita comprobar que el alumnado ha interiorizado los objetivos y contenidos propuesto a lo largo de la unidad didáctica. El docente podrá elegir diferentes propuestas de entre las siguientes, considerando la que más se adapte a su grupo-clase:

1. Mural sobre el *grooming* y sus consecuencias.
2. Escribir una pequeña redacción sobre el *grooming*.
3. Inventar una pequeña representación teatral de unos 10 minutos sobre el *grooming*.

2.7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica se valorarán los conocimientos adquiridos por parte del alumnado, según los criterios que a continuación se muestran:

- El alumnado conoce los riesgos que se producen cuando contacta con desconocidos a través de Internet.
- El alumnado adquiere habilidades para buscar ayuda frente al *grooming*.

- El alumnado es consciente de los temores personales que los menores tienen ante la denuncia del *grooming* y es capaz de afrontarlos para denunciar.
- El alumnado interioriza las graves consecuencias que puede tener el *grooming*.

Además, A lo largo de toda la unidad didáctica se evaluará la actitud del alumno: asistencia a clase, interés en el tema, motivación y participación, comportamiento en clase.

El sistema de evaluación se basará en la observación docente en cuanto a la motivación demostrada por el alumnado, así como su nivel de participación e implicación en las actividades propuestas. Igualmente, a través de un continuo proceso de feedback, fundamentado en preguntas de repaso y reiteración, y en aclaraciones cuando sea necesario, se cerciorará de que los conceptos y contenidos abordados han quedado claros.

La actividad de evaluación juega un papel muy importante, ya que a través de ella se conocerá el nivel de asimilación de todo lo estudiado en esta unidad didáctica.

2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *grooming*.

Monográfico de *grooming*.

Marco teórico de referencia para describir las principales características y manifestaciones de prácticas de *grooming* en la red, identificando las consecuencias para menores; así como estrategias, herramientas y recursos para prevenir y afrontar una situación de acoso sexual de un menor en la red.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *Grooming*. Disponible en: <http://www.chaval.es>